

## **ANEXO II: INFORMACIÓN PARA VOCALES EBAU**

### **¿QUÉ ES SER VOCAL EBAU?**

Las funciones de un vocal EBAU son las siguientes:

- Realizar la vigilancia de los exámenes (habitualmente, cada vocal realiza la vigilancia de 3 exámenes que se celebran en un mismo día).
- Corregir los exámenes que se le asignen de la materia en la que es especialista.
- Realizar la doble corrección de los exámenes sobre los que se haya solicitado revisión (alrededor de 10 exámenes cada vocal).

### **REQUISITOS PARA SER VOCAL EBAU**

Los vocales EBAU son profesores de enseñanza secundaria que imparten Bachillerato y personal docente universitario.

### **¿EN QUÉ FECHAS DESARROLLAN SU TRABAJO LOS VOCALES EBAU?**

Hay dos convocatorias anuales de la EBAU, ordinaria a principios de junio y extraordinaria a principios de julio. Se puede participar en las dos o solo en una de ellas.

En cada convocatoria, se requiere la presencia de los vocales los días siguientes:

1. El día de la Constitución del Tribunal: se celebra una reunión el día previo al comienzo de los exámenes por la tarde,
2. El día en que se realiza la vigilancia de los exámenes: cada vocal realiza la vigilancia de unos 3 exámenes, uno de los cuales es el de su materia. Ese mismo día por la tarde se celebra la reunión en la que se entregan los criterios de evaluación del examen.
3. El día en que salen las notas provisionales: el vocal asiste a la firma de actas a primera hora de la mañana.
4. El día en que se realiza la revisión de exámenes: el vocal realiza la doble corrección de, aproximadamente, 10 exámenes.

### **¿QUÉ RETRIBUCIÓN TIENE?**

Las condiciones retributivas son las siguientes:

Retribución fija:	227,20 €
Retribución por cada examen corregido	2,00 €
Gastos de locomoción, según normativa vigente.	

### **¿CÓMO PUEDO APUNTARME PARA SER VOCAL EBAU?**

Se envía una convocatoria en los primeros meses del año para que todo el profesorado que lo desee pueda solicitar su participación. Seguidamente se realiza una selección entre los vocales que han presentado su solicitud. La Comisión Organizadora de la EBAU aprueba los tribunales calificadoros de las pruebas.